



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

**PRIMER INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 – 2014 DE TRANSPARENCIA
Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Fecha del Informe: 26/06/2018

1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública por parte del Instituto, mediante la aplicación de la herramienta "Guía para el Cumplimiento de la Transparencia Activa" emitida por la Procuraduría General de la Nación, para asegurar por parte de la Entidad la regulación del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

2. CRITERIO DE SEGUIMIENTO

Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.

3. METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO

Se aplicó la lista de verificación Guía para el Cumplimiento de la Transparencia Activa" emitida por la Procuraduría General de la Nación, frente a la página web de la entidad, revisando cada uno de los ítems que se encuentran publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la información del Instituto.

4. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

La información contenida en el presente informe recoge la gestión que garantiza la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos, obligatorios y actualizados para la entidad, publicados dentro de la sección de Transparencia y Acceso a la información del sitio Web del IDPAC a la fecha.

5. RESULTADOS

Estos son los resultados obtenidos con respecto a la información mínima obligatoria, revisado el link: Transparencia de <http://www.participacionbogota.gov.co/> y cada uno de sus apartados, correspondientes a los tipos de información:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1. Mecanismos de Contacto con el IDPAC
2. Información de Interés
3. Estructura Orgánica y Talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y Servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública

1. *Mecanismos de Contacto con el IDPAC*, una vez verificado este link se evidencio, la publicación de la información relacionada con:

1.1 Mecanismos de Atención al Ciudadano

- a. Espacios Físicos.
- b. Teléfonos Fijos y Móviles, líneas gratuitas y fax.
- c. Correo Electrónico Institucional Destinado para la Recepción de Solicitudes de Información.
- d. Correo Físico o Postal Destinado para la Recepción de Solicitudes de Información.
- e. Link Formulario Electrónico de Solicitudes, Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.

1.2 Localización Física, Horarios y Días de Atención.

1.3 Correo Electrónico para Notificaciones Judiciales.

1.4 Políticas de Seguridad de la Información del Sitio Web y Protección de Datos Personales. Este documento no se encuentra publicado.

2. *Información de Interés*, se encuentran los siguientes Links.

- 2.1 Publicación de Datos Abiertos.
- 2.2 Estudios, Investigaciones y otras Publicaciones.
- 2.3 Convocatorias.
- 2.4 Preguntas y Respuestas Frecuentes.
- 2.5 Glosario.
- 2.6 Noticias
- 2.7 Calendario de Actividades.
- 2.8 Información para Niños, Niñas y Adolescentes.
- 2.9 Información Adicional.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

3. *Estructura Orgánica y Talento Humano*, se encuentran los siguientes Links.

- 3.1 Misión y Visión.
- 3.2 Funciones y Deberes.
- 3.3 Procesos y Procedimientos.
- 3.4 Organigrama.
- 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas. Se encuentra desactualizada la información referente a experiencia laboral y profesional de los contratistas.
- 3.6 Directorio de Entidades.
- 3.7 Directorio de Agremiaciones, Asociaciones y Otros Grupos de Interés.
- 3.8 Ofertas de Empleo.

4. *Normatividad*, se encuentra el siguiente Link.

- 4.2 Normatividad.

5. *Presupuesto*, se encuentran los siguientes Links.

- 5.1 Presupuesto General. Para la vigencia 2016 este documento no se encuentra publicado.
- 5.2 Ejecución Presupuestal Histórica Anual.
- 5.3 Estados Financieros.

6. *Planeación*, se encuentran los siguientes Links.

- 6.1 Políticas, Lineamientos y Manuales.
 - a. Políticas y lineamientos Sectoriales.
 - b. Manuales.
 - c. Planes Estratégicos, Sectoriales e institucionales.
 - d. Plan de Rendición de Cuentas.
 - e. Plan de Servicio al Ciudadano.
 - f. Plan Anti Trámites. Este documento no se encuentra publicado.
 - g. Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano, Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- 6.2 Plan de Gastos Públicos.
- 6.3 Programas y Proyectos en Ejecución.
- 6.4 Metas, Objetivos e indicadores de Gestión y-o desempeño.
- 6.5 Participación en la Formulación de Políticas. Se encuentra desactualizado y en casos como el punto de la Localidad de Puente Aranda el horario de atención a la ciudadanía es de 9: pm a 12 p.m.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

6.6 Informes de Empalme. Se encuentran 12 carpetas, correspondientes a diferentes temas, auditorías 2015, convenios inter administrativos, cuadros de resumen de informes etc., sin embargo, no se evidencia Informes de Empalme.

7. *Control*, se encuentran los siguientes Links.

7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría.

- a. Informe Enviado al Congreso-Asamblea y Consejo.
- b. Informe de Rendición de la Cuenta Fiscal a la Contraloría General de la Republica o a los organismos de control territorial según corresponda, de acuerdo con la periodicidad definida se debe publicar dentro del mismo mes enviado. Este documento no se encuentra publicado.
- c. Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos.
- d. Informes a Organismos de Inspección Vigilancia y Control.

7.2 Reportes de Control Interno.

7.3 Planes de Mejoramiento.

7.4 Entes de Control que Vigilan al IDPAC y Mecanismos de Supervisión.

7.5 Información para Población Vulnerable. El sujeto obligado debe publicar las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable (madres cabeza de familia, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adultos mayores, etnias, reinsertados), de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Este documento no se encuentra publicado.

7.6 Defensa Judicial.

8. *Contratación*, se encuentran los siguientes Links.

8.1 Publicación de la Información Contractual.

8.2 Publicación de la Ejecución de Contratos.

8.3 Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia.

8.4 Plan Anual de Adquisiciones. Plan Anual de Adquisiciones Formato Secop II. En la vigencia 2018 Este formato no se encuentra publicado

9. *Trámites y Servicios*, se encuentra el siguiente Link.

9.1 Trámites y Servicios.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

10. *Instrumentos de Gestión de Información Pública*, se encuentran los siguientes Links.

- 10.1 Información Mínima Requerida a Publicar.
- 10.2 Registros de Activos de Información.
- 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada, se encuentra la siguiente nota: *"Inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC."*, No obstante, no se evidenció el "Índice" requerido por la norma.
- 10.4 Esquema de Publicación de Información.
- 10.5 Programa de Gestión Documental. Se encuentran escritos los siguientes textos: *"Plan de gestión Documental, Informe de Gestión Documental, Cuadro de Clasificación Documental e Inventario de Gestión Documental."* y el link "Transferencias secundarias al archivo de Bogotá". No obstante, los no se encuentran los documentos referenciados en los textos.
- 10.6 Tablas de Retención Documental, las TRD no se encuentran publicadas.
- 10.7 Registros de Publicaciones.
- 10.8 Costos de Reproducción de la Información Pública. El sujeto obligado determinara los costos de reproducción de la información pública a través de una motivación, que debe ser establecida mediante acto administrativo o documento equivalente, suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo. En dicha motivación se debe individualizar el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. Este documento no se encuentra publicado.
- 10.9 Mecanismos para Presentar Quejas y Reclamos.
- 10.10 Informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Acceso a la Información.

6. OBSERVACIONES:

Respecto a la Ley 1712 de 2014, se evidenció que los siguientes links no contienen la información requerida o no se encuentran actualizados:

- 1.4 Políticas de Seguridad de la Información del Sitio Web y Protección de Datos Personales. Este documento no se encuentra publicado.
- 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas. Se encuentra desactualizada la información referente a experiencia laboral y profesional de los contratistas.
- 5.1 Presupuesto General. Para la vigencia 2016 este documento no se encuentra publicado.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- 6.1 Políticas, Lineamientos y Manuales.
- f. Plan Anti Trámites. Este documento no se encuentra publicado
- 6.5 Participación en la Formulación de Políticas. Se encuentra desactualizado y en casos como el punto de la Localidad de Puente Aranda el horario de atención a la ciudadanía es de 9: pm a 12 p.m.
- 6.6 Informes de Empalme. Se encuentran 12 carpetas, correspondientes a diferentes temas, auditorías 2015, convenios inter administrativos, cuadros de resumen de informes etc., sin embargo, no se evidencia Informes de Empalme.
- 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría.
- b. Informe de Rendición de la Cuenta Fiscal a la Contraloría General de la Republica o a los organismos de control territorial según corresponda, de acuerdo con la periodicidad definida se debe publicar dentro del mismo mes enviado. Este documento no se encuentra publicado.
- 7.5 Información para Población Vulnerable. El sujeto obligado debe publicar las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable (madres cabeza de familia, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adultos mayores, etnias, reinsertados), de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Este documento no se encuentra publicado.
- 8.4 Plan Anual de Adquisiciones. Plan Anual de Adquisiciones Formato Secop II. En la vigencia 2018 Este formato no se encuentra publicado
- 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada, se encuentra la siguiente nota: *"Inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC."*, No obstante, no se evidenció el "Índice" requerido por la norma.
- 10.5 Programa de Gestión Documental. Se encuentran escritos los siguientes textos: *"Plan de gestión Documental, Informe de Gestión Documental, Cuadro de Clasificación Documental e Inventario de Gestión Documental."* y el link "Transferencias secundarias al archivo de Bogotá". No obstante, los no se encuentran los documentos referenciados en los textos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- 10.8 Costos de Reproducción de la Información Pública. El sujeto obligado determinara los costos de reproducción de la información pública a través de una motivación, que debe ser establecida mediante acto administrativo o documento equivalente, suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo. En dicha motivación se debe individualizar el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. Este documento no se encuentra publicado.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la entidad realizar una revisión para determinar los aspectos que deben ser publicados en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y adelantar las gestiones correspondientes para su elaboración, compilación y publicación, a partir de las situaciones evidenciadas y documentadas en el presente informe.

8. CONCLUSIONES

Al consolidar la información sobre el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, por parte del Instituto, de acuerdo al seguimiento para verificación en cada uno de los 10 apartados que tiene el Instituto en el link de "Transparencia" de su página web, correspondientes a los tipos de información de dicha Ley, se concluye lo siguiente de acuerdo al siguiente semáforo:

	Cumplimiento en nivel satisfactorio
	Cumplimiento en nivel satisfactorio con observaciones
	Cumplimiento en nivel insatisfactorio

A continuación, se presentan los resultados de acuerdo al esquema de la *"Guía para el Cumplimiento de la Transparencia Activa"* emitida por la Procuraduría General de la Nación:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

#	Actividad	Norma	Descripción	Nivel de Cumplimiento	
1.1	Estructura Orgánica	Art.9.a) L 1712/14	Descripción de la estructura orgánica.	Verde	
			Funciones y deberes.	Verde	
			Ubicación de sus sedes y áreas.	Verde	
			Descripción de divisiones o departamentos.	Verde	
			Horario de atención al público.	Verde	
1.2	Presupuesto y Plan de Acción	Art.9.b), L 1712/14, Art.74 y 77 L 1474/11 Par	Presupuesto general asignado.	Verde	
			Ejecución presupuestal histórica anual.	Verde	
			Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción): A más tardar el 31 de Enero de cada año , se deberá publicar en sus respectiva página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:	Verde	
			- Objetivos	Verde	
			- Estrategias	Verde	
			- Proyectos	Verde	
			- Metas	Verde	
			- Responsables	Verde	
			- Los planes generales de compras.	Verde	
			- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	Verde	
1.3	Talento Humano	Art. 9.c) L 1712/14, Art. 5, Dec 103/15, Par.1	- Nombres y apellidos completos	Verde	
			- País, dpto ,ciudad de nacimiento	Verde	
			- Formación académica	Verde	
			- Experiencia laboral y profesional	Amarillo	
			- Empleo, cargo o actividad que desempeña.	Verde	
			- Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad.	Verde	
			-Dirección de correo electrónico institucional.	Verde	
			-teléfono institucional	Verde	
			- Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	Verde	
			-Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate de contratos de prestación de servicios. (SECOPI)	Verde	
1.4	Planeación decisiones y políticas	Art.9,d) L 1712/14	Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.	Verde	
			Políticas, lineamientos o manuales.	Verde	
			Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	Verde	
			Indicadores de desempeño.	Verde	
		Art. 11,i) L 1712/14, Art. 15 Dec 103/15	Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.	Rojo	
			Art.11,c) Ley 1712/14,	Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.	Rojo
				Art.11,d) L 1712/14	Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

#	Actividad	Norma	Descripción	Nivel de Cumplimiento
1.5	Contratación	Art.9,e) L 1712/14, Art. 10) Dec 103/15	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) . Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en su página web y en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año. Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia. En caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el Art.74 Ley /1474 /11	Verde
		Art.10 L 1712/14, Art.7 Dec 103/15, Par. 2 y 3	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal cada entidad deberá crear un vínculo SECOP o el que haga las veces.	Verde
		Art 10 L 1712/14	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso.	Verde
		Art.9,f) L 1712/14, Art. 7 Dec 103/15,	Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).	Verde
		Art. 8,9 Dec 103/15	Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.	Verde
		Art.11,g) L 1712/14, Art .9 Dec 103/15	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras (Manual de Contratación).	Verde
1.6	Control	Art.9,d) L 1712/14	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.	Verde
		Art.11,e) L 1712/14	Los informes de gestión, evaluación y auditoría.	Verde
		Art.11,f) L 1712/14	Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.	Verde
1.7	Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.	Art.9,g) L 1712/14	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revisar ABC del PAAC (http://bit.ly/1M1ZDKv)	Verde
			-Normatividad sobre los trámites y servicios.	Verde
			-Procesos, protocolos y formularios.	Verde
			-costos	Verde
			Crear en el sitio web del sujeto obligado un enlace al Portal del Estado Colombiano o al que haga sus veces (www.gobiernoenlinea.gov.co)	Verde
		Art.11,h) L 1712/14, Art. 16 del Dec. 103/15, Par. 1 y 2	-Números telefónicos. -Direcciones físicas. -Direcciones electrónicas oficiales destina	Verde Verde Verde
1.8	Registro de Publicaciones	Art.11,j) L 1712/14, Art. 37,38 Dec. 103/15	Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles.	Verde
	Datos Abiertos	Art.11,k) L 1712/14, Art. 11, Dec. 103/15	Publicación de Datos abiertos en (www.datosabiertos.gov.co). Seguir condiciones técnicas elaboradas por Min Tic : (www.datos.gov.co)	Verde



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

#	Actividad	Norma	Descripción	Nivel de Cumplimiento
2	Componentes del Registro de Activos de Información	Art.13 L 1712/14, Art.16 L 1712/14, Art. 37, 38, Dec. 103/15	- Todas las categorías de información del sujeto obligado.	Verde
			- Todo registro publicado.	Verde
			- Todo registro disponible para ser solicitado por el público.	Verde
			-Nombre o título de la categoría de información	Verde
			- Descripción del contenido de la categoría de la información	Verde
			- Idioma	Verde
			- Medio de conservación	Rojo
			-Formato	Verde
			-Información publicada disponible	Verde
3	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	Art.20 L 1712/14, Art. 24 ,27,28, 29,30,31,32,33 del Dec 103/15	El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.	Rojo
			-Nombre o título de la categoría de Información	Rojo
			-Nombre o título de la información	Rojo
			-Idioma	Rojo
			- Medio de conservación y/o soporte	Rojo
			- Fecha de generación de la información	Rojo
			-Nombre del responsable de la información	Rojo
			- Objetivo legítimo de la excepción	Rojo
			-Fundamento constitucional o legal	Rojo
			-Fundamento jurídico de la excepción	Rojo
			- Excepción total o parcial	Rojo
- Fecha de la calificación	Rojo			
-Plazo de clasificación o reserva.	Rojo			
4	Componentes del Esquema de Publicación de Información	Art. 12 L 1712/14, Art.41,42 Dec. 103/15	1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9,10, y 11 de la Ley	Verde
			2) La lista de información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Decreto al Acceso a la Información Pública Nacional.	Verde
			3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.	Verde
			4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos.	Verde
			a) Nombre o título de la información:	Verde
			b) Idioma:	Verde
			c) Medio de conservación y/o soporte:	Verde
			d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc.	Verde
			e) Fecha de generación de la información.	Verde
			f) Fecha de actualización:	Verde
			g) Lugar de consulta:	Verde
			h) Nombre de responsable de la producción de la información:	Verde
			i) Nombre del responsable de la información:	Verde
-Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1.4 de la Matriz. Planeación, decisiones y políticas. Art. 11, j), Ley 1712/14	Verde			



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

#	Actividad	Norma	Descripción	Nivel de Cumplimiento
5	Componentes del Programa de Gestión Documental	Art. 15 L 1712/14, Art. 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, Dec 103/15	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y acceso a Información Pública" el Programa de Gestión Documental.	Rojo
6	Componentes de las Tablas de Retención Documental	Art. 13 L 1712/14 Dec. 103/15 Art. 4 Par. 1	Se deben publicar las Tablas de Retención Documental que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. www.archivogeneral.gov.co/trd).	Rojo
7	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	Art. 11 h) L 1712/14, Art. 52 Dec 103/15, Par. 2	1) Número de solicitudes recibidas.	Rojo
			2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	Rojo
			3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.	Rojo
			4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	Rojo
8	Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	Art. 20, 21, Dec. 103/15	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada "Transparencia y Acceso a Información Pública" los costos de reproducción de la información pública.	Rojo
			1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.	Rojo
			a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta.	Rojo
			b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información.	Rojo
			c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de Información Pública.	Rojo

En la tabla anterior, se observa que 70 de los 100 ítems verificados, se encuentran en un nivel de cumplimiento satisfactorio (verde); entre ellos # 1.1 estructura orgánica, 1.5 contratación, 1.6 control y 1.7 tramites, 1.8 registro de publicaciones, 1.9 registro de activo de información. Esto representa un cumplimiento satisfactorio del 70%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Con nivel de cumplimiento Satisfactorio con Observaciones, se encuentra el 1% de los aspectos verificados, correspondiente al ítem 1.3, Talento Humano, debido a que los datos de experiencia laboral y profesional de los contratistas no se encuentran registrados. Esta situación en sí misma no justifica ser valorada como insatisfactoria, pero debe ser considerada por el responsable del proceso para su mejoramiento y prevenir potenciales incumplimientos de la norma.

El restante 29% de los aspectos verificados, presentan incumplimiento, entre ellos los números 1.2 presupuesto y plan de acción, 1.4 planeación decisiones y políticas, 2 componentes de activos de información, 3 componentes del índice de información clasificada y reservada, 5 Componentes del Programa de Gestión Documental, 6 Componentes de las Tablas de Retención Documental, 7 Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información y 8 componente de los costos de reproducción de información pública con su respectiva motivación, cuyo detalle se encuentra en el cuerpo del informe.

Es importante resaltar, que para la vigencia 2018 se avanzó en un 42% de cumplimiento en nivel satisfactoria al pasar de un 28% en 2017 a un 70% a la fecha.

9. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES ANTERIORES

En el link: Transparencia, se observa que se actualizo cada uno de los tipos de información respecto a la dirección del IDPAC.

En el ítem No. 8 - Contratación, en este seguimiento se evidencio la actualización varios numerales, no obstante, para la vigencia 2018 se debe actualizar el ítem 8.4 Plan Anual de Adquisiciones Formato Secop II, por lo anterior se reitera la solicitud efectuada para la vigencia 2017.

Se reitera la solicitud realizada en la vigencia 2017 en el sentido de *"Trasladar la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del apartado Número 6 – Planeación al apartado número 9 – Trámites y Servicios, de conformidad con la Ley 1712 de 2014"*.

Se evidencio la creación, en la página principal del instituto, del vínculo con la página SUIT: <http://www.suit.gov.co/inicio>, para que los ciudadanos puedan acceder a los atributos de cada trámite, correspondiente al ítem 9 – Trámites y Servicios, atendiendo la recomendación realizada en el informe de seguimiento de la vigencia 2017.

Se reitera la solicitud realizada en la vigencia 2017 en el sentido de: *"Publicar en el apartado No. 9 – Trámites y Servicios, un vínculo con el sistema Distrital de Quejas y Soluciones de tal forma que brinde mejor accesibilidad del ciudadano y facilite el seguimiento."*

Página 12 de 14



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Efectuada la revisión se evidenció que se han realizado varias actualizaciones con respecto a cada uno de los temas definidos en la ley 1712 de 2014 y en la "Guía para el Cumplimiento de la Transparencia Activa" emitida por la Procuraduría General de la Nación; no obstante, se reitera la necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos en visita realizada en la vigencia 20xx por parte de la Procuraduría General de la Nación "...toda vez que las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014 ya le son totalmente exigibles a todos los sujetos obligados, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal se compromete a que en un plazo no mayor a dos meses dará cumplimiento a las disposiciones consagradas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública, relacionadas con anterioridad".

10. ALERTAS TEMPRANAS

Si la Entidad no publica oportunamente y/o actualiza la información establecida por la Ley 1712 de 2014 y especificada en la "Guía para el Cumplimiento de la Transparencia Activa", podría ocasionar:

En Relación a la imagen Institucional: La Entidad perdería credibilidad con los ciudadanos al no tener la información suficientemente clara y precisa requerida en la Ley 1712 de 2014, en la página web del Instituto.

En relación al cumplimiento:

- La aplicación de las sanciones disciplinarias que consagra en el código disciplinario único. Ley 734 de 2002:

Artículo 50. Faltas graves y leves. "Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la violación al régimen de prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses consagrados en la Constitución o en la ley".

- Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional:

Los sujetos obligados deberán actualizar la información a la que se refiere el artículo 9°, mínimo cada mes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

De las Garantías al Ejercicio del Derecho de Acceso a La Información

Artículo 29. Responsabilidad Penal. Todo acto de ocultamiento, destrucción o alteración deliberada total o parcial de información pública, una vez haya sido objeto de una solicitud de información, será sancionado en los términos del artículo 292 del Código Penal.

Artículo 33. Vigencia y derogatoria. La presente ley rige a los seis (6) meses de la fecha de su promulgación para todos los sujetos obligados del orden nacional. Para los entes territoriales la ley entrará en vigencia un año después de su promulgación. La presente ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Elaboró

Revisó y Aprobó

GREGORIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ
Contratista Oficina Control Interno

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Gregorio Rodríguez Ordoñez - Contratista OCI		26-06-2018
Revisó	Pablo Salguero Lizarazo Jefe Oficina de Control		
Aprobó	Interno		
Anexos	0 anexos	Consecutivo: Informe Ley 1712 de 2014.	